



MENDOZA, 26 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6813/14 en el que el egresado Federico ECHAVE tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN PIANO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza Nº 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PIANO al egresado Federico ECHAVE (D.N.I. Nº 26.915.359) nacido en la provincia de San Luis, República Argentina, el CATORCE (14) de diciembre de 1978, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza Nº 6/08-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de diciembre de 2010 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **301**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO